



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA
TURISMO

Arica, 22 de Julio 2015.

CARTA N° **457** /2015

SEÑORA
ROSARIO MORALES HUANCA
"AGRUPACION DE PROPIETARIOS Y ASIGNATARIOS GUAÑACAGUA III"
PRESENTE

De mi consideración:

Junto con saludarle cordialmente, me permito informar a Ud., que de acuerdo a lo requerido por usted, solicitando autorización para realizar un Pasacalles, en el paseo peatonal 21 de Mayo entre las calles P. Lynch y P. Montt, el día 31 de Julio, desde las 12:00 a 13:30 horas.

Vistos los antecedentes presentados, informo a Ud. que se encuentra "**Autorizada**" para realizar dicha actividad, debiendo cumplir las siguientes exigencias :

- 1.- Mantendrá aseado y en buena presentación su lugar de trabajo.
- 2.- Deberá proyectar una imagen turística acorde al sector.
- 3.- Cualquier destrozo que se produzca será de su responsabilidad.
- 4.- Queda prohibido el consumo de bebidas alcohólicas.
- 5.- Deberá considerar los decibeles establecidos por ley.

Sin otro particular, se despide atentamente de Ud.,

MVC/haa
Cc. U.Fiscalización
Archivo

